



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**18929**

*Demanda 628/2007*

D./D<sup>a</sup>. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **DEMANDA 0000628 /2007** de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D<sup>a</sup>. ROBERTO RUIZ BENITO contra la empresa CAFETERIA EL PUNTO, CB, JOSE GUASCH RAMON , SERGIO JOSE JUAN GUASCH , sobre ORDINARIO, se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D.ROBERTO RUIZ BENITO contra CAFETERÍA EL PUNTO, CB integrada por los también demandados D.JOSE GUASCH RAMÓN y D.SERGIO JOSE JUAN GUASCH, debo condenar y condeno a los demandados a abonar al demandante la cantidad de 1206 €, absolviéndole del resto de los pedimentos contra ellos formulados.

Notifíquese esta sentencia a las partes interesadas advirtiéndolas de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Social, NO CABE RECURSO alguno y, hecho que sea, procédase al archivo provisional de las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que le sirva de **NOTIFICACION EN LEGAL FORMA** a ROBERTO RUIZ BENITO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En IBIZA/EIVISSA a veinticuatro de Septiembre de dos mil doce.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

